

DON ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<CUARTO.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ORDENANZAS FISCALES 2018.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor del PSOE-A (3), del PA (1), del representante de COPLEEF (1), del representante de la Asociación de Vecinos (1) y de la representante del Consejo Escolar Municipal (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Elevar al Pleno para su aprobación definitiva las Ordenanzas fiscales del Patronato Deportivo Municipal que a continuación se transcriben:

<<ORDENANZAS PARA 2018

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PISCINA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-

Artículo 1.- FUNDAMENTO LEGAL

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20 nº 4 letra r, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la "Prestación del Servicio de Piscina y Polideportivo Municipal" que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2.- HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de la tasa regulada por esta Ordenanza la prestación por el Patronato Deportivo Municipal del servicio de Piscina e Instalaciones deportivas.

Artículo 3.- SUJETO PASIVO

Son sujetos pasivos de la tasa en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que soliciten o se beneficien de los Servicios de Piscina y Polideportivo Municipal, prestados o realizados por el Patronato Deportivo Municipal.

Artículo 4.- RESPONSABLES

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

26B7 6C2F F5E8 8C1F D381



26B76C2FF5E88C1FD381

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario Acctal. del Patronato Deportivo Municipal PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 18/10/2017

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/10/2017

1.- Responderán subsidiariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y Jurídicas a las que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.- Serán responsables subsidiarios los Administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el art. 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5.- CUOTA TRIBUTARIA

La cuota tributaria resultará de la aplicación de las siguientes tarifas:

I.- PISCINA MUNICIPAL AIRE LIBRE

1. Baños Suelos

Sábados//Domingos y Festivos Laborables

Adultos (mayores 12 años).....3,25 €.....2,75 €
Niños (3 a 12 años)/pensionistas.....2,25 €.....1,75 €
Niños menores de 3 añosGratis.....Gratis
Día del Baño (Lunes) si es festivo, el día siguiente.....1,75 €

□ BONOS

	Temporada	30 Días	15 Días
Adultos	78,10 €	47,15 €	24,50 €
Niños/as/pensionistas	39,30 €	23,65 €	14,00 €

Los abonos familiares se calcularán sumando los abonos individuales que correspondan, y se le aplicará una bonificación del 40%.

Los abonados de 30 y 15 días se entiende de forma consecutiva, incluyendo sábados, domingos y festivos comprendidos en el periodo contratado.

Los abonos familiares comprenderán al titular, su cónyuge e hijos solteros que convivan con él.

Las personas discapacitadas que precisen de la ayuda de un acompañante abonarán solo la tasa correspondiente al discapacitado.

Los pensionistas con ingresos familiares inferiores a 1,5 veces al IPREM (14 pagas) vigente, tendrán acceso gratis.

Las personas mayores de 65 años, a los efectos del pago de la tasa, tendrán la misma consideración que los pensionistas.

II.- INSTALACIONES DEPORTIVAS

• Complejo Polideportivo "EL PANDERO"

Horas o fracción	Horas o fracción	Bono 10 horas	Bono 10 horas	Bono 5 horas	Bono 5 horas	Hora Bonificada	Clubes Deportivos

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

26B7 6C2F F5E8 8C1F D381



26B76C2FF5E88C1FD381

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario Acctal. del Patronato Deportivo Municipal PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 18/10/2017

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/10/2017



	n S/L	n C/L	S/L	C/L	S/L	C/L		
Pista Cubierta	18,30 €	26,50 €	130,65 €	189,20 €			13,70 €	6,10 €
Pista Descubierta	11,50 €	17,80 €	82,00 €	127,10 €			8,60 €	6,10 €
Campo fútbol Césped Natural	38,20 €	49,60 €	272,90 €	353,70 €			28,75 €	6,10 €
Sauna	8,10 €		58,70 €				6,10 €	
Pistas de Tenis	3,15 €	5,10 €	22,45 €	36,00 €			2,35 €	
Pista de Bádminton	3,15 €	5,10 €	22,45 €	36,00 €			2,35 €	
Pista Atletismo(Persona/hora)	1,10 €	1,50 €	8,00 €	12,10 €			0,90 €	
Pista Padel	6,10 €	8,45 €	43,50 €	59,75 €			4,60 €	
Campo de Fútbol césped artificial F-7	25,50 €	36,40 €			90,70 €	129,65 €	19,10 €	6,10 €
Campo de Fútbol césped artificial F-11	35,55 €	46,85 €			127,00 €	167,05 €	26,70 €	6,10 €
Pista cubierta para actividades o exhibiciones comerciales (hora o fracción)				157,50 €				

- Hora bonificada de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas y de 16,30 a 18,30 horas, sólo en horario de invierno.
- Por cada espectáculo deportivo se abonará el 10% de la recaudación bruta que se obtenga.
- Por cualquier espectáculo no deportivo, se abonará el 25% de la recaudación bruta que se obtenga.
- Los bonos de instalaciones serán incrementados en 1 uso.

III.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Cursos de Natación Verano

	Niños/as	Carné Dep.
Menores	17,40 €	13,90 €
Infantil	20,50 €	16,45 €
Adultos	21,15 €	16,85 €

Escuelas Deportivas Municipales

	Sin carné Deportista		Con carné Deportista		Observaciones
	S/Material	C/Material	S/Material	C/Material	
Escuelas de Fútbol	41,25 €	85,85 €	33,00 €	77,60 €	Todo el curso
Escuela de Natación	66,00 €	67,05 €	53,65 €		Parte proporcional del curso
Escuela de Tenis	56,90 €	103,75 €	45,50 €	92,25 €	Parte proporcional del curso
Resto de Escuelas	18,40 €	63,00 €	14,75 €	59,35 €	Todo el curso

Actividades Infantiles	Sin carné Deportista	Con carné Deportista	TRIMESTRE
Gimnasia rítmica	12,20 € mensual	9,75 € mensual	31,80 €
Patinaje Infantil	12,40 € mensual	9,95 € mensual	32,30 €
Kárate	13,20 € mensual	10,55 € mensual	34,25 €
Aeróbic Infantil	12,70 € mensual	10,15 € mensual	33,20 €
Escuela del Ritmo	38,60€ anual	30,90 € anual	
Psicomotricidad	53,05 € anual	42,45 € mensual	





Actividades Adulto	Sin carné Deportista	Con carné Deportista	TRIMESTRE
Aeróbic	17,80 € mensual	14,20 € mensual	46,30 €
Patinaje	17,80 € mensual	14,20€ mensual	46,30 €

	Sin carné Deportista	Con carné Deportista	TRIMESTRE
Gimnasio	16,15€ mensual	12,90 € mensual	42,15 €
Curso iniciación 20 Horas	33,75 € completo	27 € completo	
Curso perfeccionamiento 20 horas	39,70€ completo	31,80 € completo	
Curso competición 20 horas	67,45 € completo	53,95 € completo	
Iniciación a la equitación (20 horas)	177,80 € completo	148,15 € completo	

Gimnasia Pasiva

	GENERAL		MÁS DE 60 AÑOS	
	Sin carné Deportista	Con carné Deportista	Con carné Deportista	Con carné Deportista
Curso de Invierno	41,95 €	33,50 €	5,10 €	3,05 €
Curso de Verano	21,25 €	16,85 €	5,10 €	3,05 €

Gimnasia de Mantenimiento

	INVIERNO		VERANO	
	Sin carné Dep.	Con carné Dep.	Sin carné Dep.	Con carné Dep.
Saludable de 3 días	51,60 €	41,25 €	26,50 €	20,62 €
Saludable de 5 días	104,25 €	83,40 €	52,00 €	40,75 €
Activa de 3 días	51,60 €	41,25 €	26,50 €	20,62 €
Activa de 5 días	107,20 €	85,75 €	53,65 €	42,85 €

Juegos deportivos municipales

	Fianza	Sanc	Deporte Colectivo			Deporte Individual	
			F.-7 y F. Sala / Otros Deportes			Cuota Indiv.	Con carné Dep.
			CUOTA	C.INDIV.	CAR.DEP		
Adulto Masc.	12 €	18 €	13,00 €			41,45 €	33,10 €
Adulto Fem.						11,90 €	9,50 €
Juvenil	12 €	12 €	42,15 €			27,85 €	22,25 €
Cadete	12 €	12 €	42,15 €			27,85 €	22,25 €
Infantil	12 €	8 €	24,80 €			24,90 €	19,90 €
Pirámide Tenis (juvenil/senior)						9,05 €	7,20 €

	General	Con carné Deportista
Carrera Popular (Juveniles a Veteranos)	6,30 €	5,10 €

PACK CENTRO ESCOLAR	Cuota
Piscina + Instalación (por alumno)	3,05 €

ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

	General	Con carné Deportista
Campamento Municipal (incluye manutención)	95,00 €	76,00 €
Multiaventura	191,30 €	153,00 €
Senderismo	8,45 €	6,70 €
Multideporte	44,60 €	35,65 €

IV.-ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIVERSAS

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

26B7 6C2F F5E8 8C1F D381



26B76C2FF5E88C1FD381

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario Acctal. del Patronato Deportivo Municipal PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 18/10/2017

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/10/2017



Actividad tipo A	10,00 €
Actividad tipo B	15,00 €
Actividad tipo C	20,00 €
Actividad tipo D	25,00 €
Actividad tipo E	30,00 €
Actividad tipo F	35,00 €
Actividad tipo G	40,00 €
Actividad tipo H	45,00 €
Actividad tipo I	50,00 €

*Se requerirá acuerdo de la Junta Rectora previo informe técnico.

Carné de Deportista P. Anual

Adultos	15,25 €
Infantil (hasta 16 años) - Pensionista	12,20 €
Familiar por cada adulto	12,20 €
Familiar primer infantil	10,15 €
Familiar 2º infantil y sucesivos	5,10 €

Carné de Usuario Tasa

Primera Expedición	Gratis
Cada Reposición	2,05 €

V.- PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL

Baño Libre	Laborable	Sáb./Domingos/festivos
Adultos	3,20 €	3,45 €
niños/as/pensionistas	2,45 €	2,65 €
Niños menores 3 años	Gratis	Gratis

Natación Libre (1 Hora)	Hora	Abono Un Mes		10 Horas	Temporada
		Sin CD	Con CD		
Adultos	3,25 €				109,95 €
Infantil	2,45 €				79,45 €
Pensionistas/Mayores 65	2,45 €				77,80 €
Lunes a Viernes (adultos)		31,20 €	25,00 €	23,60 €	
Lunes a Viernes (infantil)		22,65 €	18,20 €	15,05 €	
Lunes/miércoles/viernes (adultos)		23,15 €	18,60 €		
Lunes/miércoles/viernes (infantil)		15,35 €	12,30 €		
Martes/jueves (adultos)		15,65 €	12,60 €		
Martes/jueves (infantil)		7,60 €	6,10 €		

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

26B7 6C2F F5E8 8C1F D381



26B76C2FF5E88C1FD381

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario Acctal. del Patronato Deportivo Municipal PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 18/10/2017

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/10/2017

Grupos 15 niños/pensionistas	12,50 €				
Grupos 15 adultos	17,05 €				
Natación Terapéutica (3 días)		15,25 €	12,20 €	-----	
Natación Terapéutica (2 días)		10,35 €	8,20 €	---	

Cursos de Natación Piscina Cubierta

	Curso de 3 días		Curso de 2 días		Curso de 1 día		
	Sin CD	Con CD	Sin CD	Con CD	Sin CD	Con CD	
Menores	44,00 €	35,25 €	30,90 €	24,70 €	15,45 €	12,30 €	
Infantil	46,65 €	37,30 €	32,50 €	26,00 €			
Adultos	69,00 €	55,15 €	45,90 €	36,80 €			
Pensionistas/Mayores 65 años	41,15 €	32,80 €	27,55 €	21,95 €			
Actividad Física Adaptada	41,95 €	33,40 €	28,05 €	22,35 €			
Centros escolares: sesiones de 45 minutos						2,05 €/alumno	
Suministro de gorros piscina cubierta						0,00 €	

- El abono de diez horas de la Piscina Cubierta de Natación Terapéutica precisa de Informe Médico.
- Los abonos mensuales de Piscina Cubierta se entenderán por mes natural.
- Las personas discapacitadas que precisen de la ayuda de un acompañante abonarán solo la tasa correspondiente al discapacitado.
- La Hora de natación terapéutica tendrá un a bonificación del 30% sobre el precio/hora de natación libre.
- Natación libre: Los pensionistas y personas mayores de 65 años con ingresos familiares inferiores a 1,5 veces el IPREM vigente (14 pagas), tendrán acceso gratis.
- Las personas mayores de 65 años, a los efectos del pago de la tasa, tendrán la misma consideración que los pensionistas.

VI.- BONIFICACIONES

- La participación en actividades individuales tendrán las siguientes bonificaciones:
 - 1º.- Familias numerosas : 25%
 - 2º.- Ingresos familiares inferior 1 vez al IPREM vigente (14 pagas): 25%
- Las bonificaciones del Carné del Deportista no son compatibles con otros descuentos o bonificaciones existentes en estas ordenanzas.
- Los deportistas de la localidad federados en Natación: 50% sobre la tasa del baño suelto o en grupo, en Piscina Cubierta.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

26B7 6C2F F5E8 8C1F D381



26B76C2FF5E88C1FD381

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario Acctal. del Patronato Deportivo Municipal PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 18/10/2017

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/10/2017

- Clubes deportivos, Asociaciones legalmente constituidas, e inscritos en el registro Municipal de Asociaciones, así como los programas o actividades que a juicio de la Junta Rectora del Patronato, previo informe técnico, sean aprobados: el 50% de la tasa de baños sueltos o grupo, en Piscina Cubierta.
- Con Carné Joven Local o tarjeta que lo sustituya: 25% en los precios de las actividades individuales y abonados a instalaciones de uso individual, y el 10% en abonos individuales de piscina de verano y no siendo compatible con otros descuentos o bonificación existente en estas ordenanzas.

VII.- EXENCIONES

Las legalmente establecidas

Artículo 6.- DEVENGO

1.- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde que se inicie la prestación del servicio, si bien se exigirá el depósito previo.

Artículo 7.- DECLARACION EN INGRESO

1.- El pago de la tasa se efectuará:

- Piscina Municipal:
 - Baños Suelos: previamente a entrar en el recinto de la Piscina.
 - Abono: la totalidad de la cuota tributaria se pagará a la solicitud del mismo.
- Instalaciones deportivas:
 - Hora suelta: previamente a utilizar los servicios o instalaciones
 - Abonos: la totalidad de la cuota tributaria se pagará la solicitud del mismo.
- Actividades deportivas:
 - Inscripción en cursos: en el momento de la inscripción.
 - Actividades con cuotas mensuales: en periodo voluntario del 1 al 30 de cada mes.
 - Inscripción en actividades deportivas: previamente al inicio de la actividad.
 - Carné deportista: en el momento de la solicitud.

2.- Transcurrido el periodo de pago en voluntario, se procederá a iniciar el periodo ejecutivo.

3.- En las actividades o servicios regulados con tarifa mensual, se procederá a tramitar la baja, de oficio a todos los usuarios/as que adeuden tres mensualidades; sin que ello suponga la paralización o anulación de los expedientes de apremio iniciados.>>



Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

26B7 6C2F F5E8 8C1F D381



26B76C2FF5E88C1FD381

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario Acctal. del Patronato Deportivo Municipal PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 18/10/2017

Firmado por El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/10/2017